



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

ONU: Relator Anaya urge poner fin a la violencia entre indígenas Tagaeri-Taromenane y Waorani



Indígenas waoranis / Tomado de salvalselva.org [1]

Servindi, 17 de mayo, 2013.- James Anaya, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, urgió al gobierno de Ecuador adoptar las medidas que fueran necesarias para prevenir nuevos actos de violencia entre los pueblos indígenas Tagaeri-Taromenane y Waorani, de la reserva de la Biósfera Yasuní en la Amazonía ecuatoriana.



James Anaya, mantiene un diálogo con el Gobierno de Ecuador, al cual ha recomendado proteger a esos pueblos conforme a la Constitución de Ecuador y a instrumentos internacionales como el Convenio sobre Pueblos Indígenas núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

También de acuerdo a las Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica, el Gran Chaco y la Región Oriental de Paraguay elaboradas por el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

Precisamente, basados en dicho principio de protección, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó medidas cautelares en 2006 a favor de los pueblos Tagaeri-Taromenane.

Los hechos

Según información recibida por el experto de las Naciones Unidas varios miembros del pueblo Taromenane resultaron muertos a finales de marzo en esa reserva de la provincia de Orellana en un ataque de indígenas Waorani, quienes también raptaron a dos niñas Taromenane.

El asalto tuvo lugar tras la muerte de dos ancianos Waorani el 5 de marzo de 2013, atribuida a los indígenas en aislamiento Taromenane.

Respecto de las dos niñas Taromenane retenidas, el Relator Especial de la ONU señaló que corresponde al Estado adoptar todas las medidas de protección necesarias en el máximo interés de las menores, empezando por su salud física y psicológica y la preservación de su cultura, de acuerdo con los estándares internacionales.

Investigación y judicialización adecuada



“Exhorto a las autoridades a que procedan con la urgencia del caso y lleven a cabo una investigación a fondo en coordinación con el pueblo Waorani y el apoyo de peritos antropólogos” expresó Anaya, luego de recalcar que “ningún crimen cometido puede quedar impune”.

El experto independiente recomendó que el proceso de judicialización de los hechos se realice conforme con los estándares internacionales de derechos humanos y que considere la vulnerabilidad del pueblo Waorani y su propia forma de justicia.

“Para asegurar la judicialización de estos hechos con pleno respeto de la cultura Waorani y de los derechos humanos desde una visión intercultural”, dijo el Sr. Anaya, “primero se debe explorar la existencia de normas y procedimientos del sistema de justicia indígena aplicables y, en todo caso, se debe establecer un dialogo intercultural entre autoridades de la justicia indígena y operadores de la justicia ordinaria”.

“El proceso de judicialización debe ayudar a prevenir nuevos conflictos y garantizar una paz verdadera en el territorio Waorani y en la entera Reserva de la Biósfera Yasuní”, indicó.

El experto independiente también propuso que se efectúe un examen exhaustivo de las causas del conflicto y las presiones que históricamente han afectado los pueblos indígenas de estas zonas y provocado su desestabilización social y cultural.

“Esta investigación participativa permitiría identificar las medidas preventivas y de protección más efectivas a favor de los Tagaeri-Taromenane y Waorani, como parte de una política pública que establezca las condiciones de paz y armonía en sus territorios”, señaló.

En relación a los pueblos indígenas que optan por el aislamiento, el Sr. Anaya reiteró que “se debe respetar el principio de no contacto, lo que implica implementar una política pública que proteja sus espacios vitales y les preserve de presiones por parte de empresas extractivas, la tala ilegal de madera, y el asentamiento no autorizado en el área”.

El relator Anaya

El 26 de marzo de 2008, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas nombró a James Anaya (Estados Unidos) -catedrático de derechos humanos en la Universidad de Arizona- como el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas por un período inicial de tres años. Luego renovó su mandato por tres años más en 2011.

Anaya es El Relator Especial independiente de cualquier Gobierno y sirve en su capacidad individual. Para mayor información, visite:

<http://www.ohchr.org/EN/Issues/IPeoples/SRIIndigenousPeoples/Pages/SRIPeoplesIndex.aspx> [2] o

www.unsr.jamesanaya.org [3]

Fuente: Con información de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13333&LangID=S&utm_source=Medios&utm_campaign=173d2ec505-Prueba_boletin_nuevo_monitoreo11_14_2012&utm_medium=email&utm_term=0_90e7983882-173d2ec505-13247413 [4]

Tags relacionados: [aislamiento voluntario](#) [5]

[convenio 169 OIT](#) [6]

[derechos colectivos](#) [7]

[Derechos Humanos](#) [8]

[james anaya](#) [9]

[Naciones Unidas](#) [10]

[onu](#) [11]

[Pueblos Indigenas](#) [12]

[Tagaeri Taromenane](#) [13]

[Waorani](#) [14]



Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/87578>

Links

- [1] <http://www.salvalaselva.org/>
- [2] <http://www.ohchr.org/EN/Issues/IPeoples/SRIIndigenousPeoples/Pages/SRIPeoplesIndex.aspx>
- [3] <https://www.servindi.org/www.unsr.jamesanaya.org>
- [4] http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13333&LangID=S&utm_source=Medios&utm_campaign=173d2ec505-Prueba_boletin_nuevo_monitoreo11_14_2012&utm_medium=email&utm_term=0_90e7983882-173d2ec505-13247413
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/aislamiento-voluntario>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/convenio-169-oit>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos-colectivos>
- [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos-humanos>
- [9] <https://www.servindi.org/etiqueta/james-anaya>
- [10] <https://www.servindi.org/etiqueta/naciones-unidas>
- [11] <https://www.servindi.org/etiqueta/onu>
- [12] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-indigenas>
- [13] <https://www.servindi.org/etiqueta/tagaeri-taromenane>
- [14] <https://www.servindi.org/etiqueta/waorani>